



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo Supervisor de la  
Inversión en Infraestructura  
de Transporte de Uso Público

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN

Firmado por:  
JARAMILLO  
TARAZONA  
Firma Digital FAU  
20420248645 hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 27/01/2026  
08:11:35 -0500

Lima, 26 de enero de 2026

Nº 00016-2026-GSF-OSITRAN

**ENTIDAD PRESTADORA : CONCESIONARIA VIAL DEL CENTRO S.A.**

**MATERIA :** Reprogramación del Plan Anual de Supervisión 2026 del Ositrán.

### VISTOS:

El Memorando N° 00169-2026-JCRV-GSF-OSITRAN emitido por la Jefatura de Contratos de la Red Vial, junto con el Memorando N° 00152-2026-GSF-OSITRAN de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización.

### CONSIDERANDO:

Que, la versión actualizada de la “Directiva para la formulación, aprobación, modificación y seguimiento del Plan Anual de Supervisión del Ositrán” aprobada por Resolución de Gerencia General N° 004-2021-GG-OSITRAN, establece en su numeral 7.3 que la Gerencia de Supervisión y Fiscalización aprobará las reprogramaciones de las actividades de supervisión, con conocimiento de la Gerencia General;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 00160-2025-GG-OSITRAN de fecha 5 de diciembre de 2025, se aprobó el Plan Anual de Supervisión del Ositrán correspondiente al año 2026;

Que, la Jefatura de Contratos de la Red Vial, a través del Memorando N° 00169-2026-JCRV-GSF-OSITRAN, emitido el 26 de enero de 2026, solicitó reprogramar cuatro (4) actividades de supervisión en materia de “Operaciones” programadas para febrero, mayo, setiembre y diciembre referidas a inspecciones para la verificación de la ejecución de actividades de conservación previa; contenidas en el Plan Anual de Supervisión 2026 aplicable a la entidad prestadora Concesionaria Vial del Centro S.A.

Que, conforme a lo informado por la Jefatura de Contratos de la Red Vial, la reprogramación se efectúa considerando que la toma de posesión de las áreas de la concesión se realizó el 9 de enero de 2026 (conforme al Oficio N° 0067-2026-MTC/19) y posteriormente se iniciaron las actividades por parte del concesionario desde el 12 de enero de 2026, por tanto, es necesario reprogramar las actividades de supervisión a fin de evaluar la ejecución del Programa de Conservación luego de su inicio y desarrollo. En ese sentido, la Jefatura considera necesaria la reprogramación de las actividades para un mes después de su programación inicial.

Que, estando a los hechos antes descritos, así como la necesidad sustentada por la Jefatura de Contratos de la Red Vial, junto con la recomendación del Supervisor Estadístico Financiero II de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización, de reprogramar el Plan Anual de Supervisión 2026, resulta necesario emitir el respectivo acto resolutivo a efectos de aprobar la referida reprogramación;

De conformidad con el Reglamento General de OSITRÁN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 044-2006-PCM y sus modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y sus modificatorias; y, el numeral 7.3 de la versión actualizada de la “Directiva para la formulación, aprobación, modificación y seguimiento del Plan Anual de Supervisión del Ositrán”, aprobada con Resolución de Gerencia General N° 004-2021-GG-OSITRAN;

Visado por: VEGA VASQUEZ John  
Albert FAU 20420248645 soft  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 27/01/2026 08:27:19 -0500

Visado por: ZARATE SALAS Cristhian  
Emanuel FAU 20420248645  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 26/01/2026 20:12:36 -0500



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo Supervisor de la  
Inversión en Infraestructura  
de Transporte de Uso Público**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Aprobar la reprogramación del Plan Anual de Supervisión 2026, respecto a las actividades de supervisión, aplicables a la entidad prestadora Concesionaria Vial del Centro S.A., conforme a la propuesta mediante los documentos vistos.

**Artículo 2º:** Comunicar a la Gerencia General la reprogramación aprobada mediante la presente Resolución.

**Artículo 3º:** Comunicar a la Oficina de Comunicación Corporativa para que realice la publicación en la página web institucional, la presente Resolución y el Plan Anual de Supervisión 2026 reformulado de la entidad prestadora Concesionaria Vial del Centro S.A., conforme lo establece la Directiva para la formulación, aprobación, modificación y seguimiento del Plan Anual de Supervisión del Ositrán.

**Artículo 4º:** Notificar la presente Resolución a la entidad prestadora Concesionaria Vial del Centro S.A.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firmado por  
**FRANCISCO JARAMILLO TARAZONA**  
Gerente de Supervisión y Fiscalización  
Gerencia de Supervisión y Fiscalización

Visado por  
JOHN ALBERT VEGA VÁSQUEZ  
Jefe de Contratos de la Red Vial  
Jefatura de Contratos de la Red Vial

Visado por  
CRISTHIAN ZÁRATE SALAS  
Supervisor Estadístico Financiero II  
Gerencia de Supervisión y Fiscalización

NT 2026011522

## PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2026

**Infraestructura:** Longitudinal de la Sierra Tramo 4: Huancayo-Izcuchaca-Mayocc-Ayacucho/Ayacucho-Andahuaylas-Puente Sahuinto/Dv. Pisco - Huaytará - Ayacucho  
**Concesionario:** Concesionaria Vial del Centro S.A.



Nº	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto Final
01	Administrativo Financiero	Presentación del Plan de Negocio 2026	Artículo 25 del RGS	Marzo	Abril	Informe
02	Administrativo Financiero	Presentación del Plan Anual de obligaciones del año siguiente	Artículo 24 a) del RGS	Octubre	Noviembre	Informe
03	Administrativo Financiero	Presentación de la conformación de Accionariado de la Entidad Prestadora	Artículo 10 .b) del RGS	Julio	Agosto	Informe
04	Administrativo Financiero	Vigencia de Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato de Concesión	Cláusulas 11.12 y 11.13 del C.C.	Setiembre	Octubre	Informe
05	Administrativo Financiero	Presentación de relación de Pólizas contratadas	Cláusula 12.11 del C.C.	Enero	Febrero	Informe
06	Administrativo Financiero	Verificación de Vigencia de Póliza de Riesgos Laborales	Literal d) de la cláusula 12.7 del C.C.	No aplica	Julio	Informe
07	Administrativo Financiero	Presentación de Estados Financieros Auditados	Artículo 70º del Reglamento de Aporte por Regulación del OSITRAN	Abril	Mayo	Informe
08	Inversiones	Presentación del Plan Anual de Inversiones para el año siguiente.	Artículo 24º del RGS literal b)	Octubre	Noviembre	Informe
09	Operaciones - Medio Ambiente	Verificación de las Consideraciones Socio Ambientales del Contrato de Concesión.	Sección XIII: Consideraciones Socio Ambientales del C.C.	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección
10	Operaciones	Presentación del Informe de Liquidación Trimestral de Conservación Previa y Aprobación del Reporte de Conformidad y Pago del PPCP	Numeral 5.7 del Anexo XIII del C.C. y Apéndice 8 del Anexo XI	Marzo	Abril	Informe
11	Operaciones	Presentación del Informe de Liquidación Trimestral de Conservación Previa y Aprobación del Reporte de Conformidad y Pago del PPCP	Numeral 5.7 del Anexo XIII del C.C. y Apéndice 8 del Anexo XI	Junio	Julio	Informe
12	Operaciones	Presentación del Informe de Liquidación Trimestral de Conservación Previa y Aprobación del Reporte de Conformidad y Pago del PPCP	Numeral 5.7 del Anexo XIII del C.C. y Apéndice 8 del Anexo XI	Septiembre	Octubre	Informe
13	Operaciones	Presentación del Informe de Liquidación Trimestral de Conservación Previa y Aprobación del Reporte de Conformidad y Pago del PPCP	Numeral 5.7 del Anexo XIII del C.C. y Apéndice 8 del Anexo XI	Diciembre	Enero 2027	Informe
14	Operaciones	Verificación de la Ejecución de Actividades de Conservación Previa	Numeral 8.1 Sección 3 del Anexo I del C.C.	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
15	Operaciones	Verificación de la Ejecución de Actividades de Conservación Previa	Numeral 8.1 Sección 3 del Anexo I del C.C.	No aplica	Junio	Acta de Inspección
16	Operaciones	Verificación de la Ejecución de Actividades de Conservación Previa	Numeral 8.1 Sección 3 del Anexo I del C.C.	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección
17	Operaciones	Verificación de la Ejecución de Actividades de Conservación Previa	Numeral 8.1 Sección 3 del Anexo I del C.C.	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección

Visado por:  
**VEGA VASQUEZ, JOHN ALBERT**  
 20420248645 soft  
 Motivo: Firma Digital  
 Fecha: 26/01/2026 16:33:00 -0500

Visado por: ZARATE SALAS Cristhian  
 Emanuel FAU 20420248645 soft  
 Motivo: Firma Digital  
 Fecha: 26/01/2026 16:33:00 -0500